

ASAMBLEA ORDINARIA LEGANEMOS

11 DICIEMBRE 2017

Lugar: Sede Leganemos, C/ Butaque 11, Leganés

Hora Convocatoria: 19:00

Presidente de Mesa: A.M

Secretario: R.J.

Acta: S.P.

Da comienzo la asamblea, en primera convocatoria en la sede de LEGANEMOS, a las 19.09h. de la tarde, con un quórum válido según indican los estatutos.

Se propone la Constitución de la Mesa por los siguientes afiliadxs; A.M, R.J. y S.P.

El orden del día convocado que es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación Acta Asamblea Noviembre.*
- 2. Aprobación altas/bajas afiliadxs.*
- 3. Votación renovación Coordinadora.*
- 4. Iniciativas Pleno Ordinario 14 Diciembre.*

1. Aprobación Acta Asamblea anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la Asamblea del 14 de Noviembre de 2017. Dicho acta fue enviado por correo electrónico a todxs los inscritxs en la convocatoria de la Asamblea.

2. Aprobación Altas/Bajas Afiliadxs.

Se aprueban por unanimidad las 2 siguientes altas:

- F. A. A.

- MJ. J. P.

3. Votación renovación de la Coordinadora.

La mesa explica el procedimiento de cara al actual proceso de renovación de la coordinadora. En dicho proceso se renovaban 4 plazas; 3 para mujeres y 1 para hombres.

Se han recibido 4 peticiones para formar parte de la coordinadora, dándose de bajas por motivos personales una de éstas. Por tanto se abre durante la asamblea y hasta las 9 de la noche la votación de estas 3 personas. El comité electoral será el encargado de velar por el correcto seguimiento del proceso y las dudas que puedan surgir mientras se celebra la asamblea.

Además se informa sobre la próxima apertura de otro plazo para cubrir las plazas que quedan sin cubrir.

4. Iniciativas Pleno Ordinario 14 Diciembre.

A continuación se presentan las mociones que se van discutir en el próximo pleno del Ayuntamiento de Leganés.

Moción a favor de la retirada de la intervención del Ay. De Madrid y a la modificación de la regla de gasto

F.M presenta la moción, indicando que se trata de una PNL para eximir la regla de gasto y para condenar la intervención de las cuentas del Ayuntamiento de Madrid. Esta moción solicita como se ha indicado el apoyo de la proposición de Ley presentada por Unidxs Podemos en el Congreso de los Diputados para eximir la aplicación de la regla de gastos a Entidades Locales con cuentas saneadas. Además de instar al Gobierno Central a aprobar la prórroga de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Moción para que el Estado transfiera los 20 millones de € para el Pacto de Estado contra la Violencia de Género

En este punto E.M informa sobre la moción que insta al Estado la transferencia de los 20 millones de € para el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, moción que iría relacionada con la presentada y aprobada anteriormente por Leganemos. Para esto se insta a los Ministerios de Hacienda y Función Pública, y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y CAM a la aplicación de los acuerdos aprobados así como su aplicación inmediata.

A continuación se presentan otras iniciativas de interés en las que se está avanzando en las últimas semanas:

- Comisión de Memoria Histórica

F. M informa sobre la última comisión mantenida este mismo día donde se ratificaba el cambio de nombres de 4 calles de generales. El Alcalde ha decidido a última hora no añadir este punto en el Orden del Día del pleno del Ayuntamiento sin dar explicaciones. Parece haber un acuerdo con otros partidos para que salga adelante el cambio de calles que defendimos desde el principio.

- Enmienda Ordenanzas Fiscales

P. G informa que a final de año se presentan las ordenanzas fiscales para el próximo año, que viene siendo un calco de los últimos años con adecuaciones a los cambios en la legislación.

El año pasado presentamos una enmienda a la totalidad de éstas y este año igual como voto particular. Donde denunciaremos el bajo gasto de Leganés en Servicios Sociales, apareciendo en el ranking de los 10 municipios que menos gastan en esta categoría. Además planteamos enmiendas parciales a 2 (concretamente la 14, ocupación espacio público), ya que representa un abuso para los pequeños comercios. En cuanto a la tasa de vados en grandes superficies o centros comerciales, planteamos que se pague por m2 de superficie real de aparcamiento que supondría un gran incremento en la recaudación. Hay un antecedente en este aspecto ya que Ganar Alcorcón lo consiguió en su municipio.

El PSOE nos ha transmitido un interés real en llegar a acuerdos sobre ordenanzas fiscales aunque no parece muy creíble.

Otra enmienda sería en la ordenanza 17, Escuelas de Música, donde el PSOE plantea adecuarse a lo que dice la CAM como ya intentaron el año pasado.

En el turno de Preguntas:

S. V plantea el estudio de impuestos a eléctricas por la ocupación de suelo público de tendidos. Indica que hay una sentencia del Tribunal Supremo que avala a los municipios.

L.A plantea la necesidad de hacer seguimiento de las mociones aprobadas e informar del trabajo en esta área.

E. M responde a este punto que se está trabajando con Podemos en la asamblea de Madrid para trasladar varias de las mociones a Leganés. Prueba de ello es la moción del búho, donde en Madrid se ha presentado con el voto en contra de Cs y PP.

F. M por su parte informa de otras mociones ya presentadas como la de inclusión de cláusulas sociales en las contrataciones del Ayuntamiento de Leganés.

L. A pregunta si existen actas sobre las juntas de Gobierno.

E. M la informa que las actas se envían posteriormente y que generalmente se enteran antes por la prensa de lo ocurrido que por el acta.

Acabadas las preguntas se informa de los próximos eventos que vamos a organizar:

- Acto Sobre el Pacto de Estado contra la Violencia Machista el 18 de Diciembre en la sede de Leganemos. Este acto será presentado por E. M y S. T de Leganemos junto con la diputada de Unidxs Podemos, S. C.
- Informemos 7, S. P indica que se ha trabajado en la propuesta que surgió en la asamblea del balance anual, en la que se sugirió que podríamos estudiar el envío por correo de cada periódico. Por tanto se va a proceder con este número a enviar un ejemplar del periódico a los domicilios de los inscritxs, teniendo en cuenta que solo se enviará uno por casa.

Sin más turnos, acaba la asamblea a las 20.35h.